	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	GC-PFE-011 Versión: 1 Fecha: 29/08/2008 Página: 1 de 1
---	------------------------	---

<b>ACTA DE REUNIÓN- CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DEL CESAR</b>		
FECHA:	18 de octubre de 2023	
ACTA NÚMERO:	<b>No. 005-2023</b>	
OBJETIVO:	Revisión y Evaluación Técnica de Tablas de Valoración Documental TVD del Hospital Regional de San Andres de la Chiriguaná Cesar.	
LUGAR:	Edificio Archivo Departamental	
ELABORADO POR:	Lorena Paola Hernández Dangond – secretaria técnica del Consejo Departamental de Archivos del Cesar.	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>		
Verificar Asistencia	Lorena Paola Hernández Dangond	
Socializa el objetivo de la reunión	Lorena Paola Hernández Dangond	
-Revisión y Evaluación Técnica de Tablas de Valoración Documental TVD del Hospital Regional de San Andres de la Chiriguaná Cesar.	Lorena Paola Hernández Dangond	
Proposiciones y varios	Lorena Paola Hernández Dangond	
Conclusiones	Lorena Paola Hernández Dangond	
<b>ASPECTOS GENERALES</b>		
<b>REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES</b>		
REUNIÓN ANTERIOR	COMPROMISO	EVALUACIÓN
Revisión y Evaluación Técnica de Tablas de Retención Documental de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo AAA de la Jagua de Ibirico Cesar.	Realizar devolución del instrumento archivístico TRD de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo AAA de la Jagua de Ibirico Cesar.	Devueltos
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Se inicia la reunión, siendo las 9:30 de la mañana, con la presencia de los consejeros del CDA que asistieron, en la cual se pone en conocimiento el objetivo de la sesión y temas a tratar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión y Evaluación Técnica de Tablas de Valoración Documental TVD del Hospital Regional de San Andres de la Chiriguaná Cesar.</li> <li>2. Seguimiento y planeación al cumplimiento de la Política Archivística en Entidades Públicas, oficios enviados a entes de orden territorial, Empresas Social del Estado ESE (Hospitales Departamentales del Cesar).</li> <li>3. Evaluación de resultados de las actividades desarrolladas en la vigencia 2023 y propuesta de estrategias que contribuyan a la identificación de las debilidades y fortalecimiento de la política archivística y gestión documental en entidades públicas y privadas con funciones públicas del territorio.</li> </ol>		



## ACTA DE REUNIÓN

GC-PFE-011

Versión: 1

Fecha: 29/08/2008

Página: 1 de 1

### Desarrollo:

1. Se da inicio con la revisión y evaluación técnica de los soportes aportados e implementados para la elaboración del Instrumento Archivístico TVD con respecto a estructura, componentes e integridad de la institución.

- Cuadro de Clasificación Documental TVD.
- Inventarios Documentales por cada Periodo
- Memoria Descriptiva.
- Historia Institucional y demás soportes
- Soportes adjuntos al instrumento presentado

Se evalúa instrumento TVD aportad, revisando y evaluando el cumplimiento de cada soporte adjunto por la entidad, bajo criterios previamente establecidos:

Se elabora línea tiempo para conocer los periodos :

Línea de Tiempo Hospital Regional San Andrés de Chiriguana							
TVD				TRD			
1963	1972	1992	1994	1995	2010	2019	2020
Fue fundado	Se evidencia información producida en esta vigencia	Ordenanza 09 otorga el nombre de HRSA de Chiguna	Ordenanza 046 de 10 de dic	Ordenanza 060 de 08 de nov, por medio de la cual se transforma en empresa social del Estado	Acuerdo 08 de 2010 Estatuto General	Resolución 161, Modifica la Estructura Orgánica	Resolución 162, Organigrama

**CRITERIO 1.** La entidad anexa Fuentes primarias que contribuyeron a establecer o reconstruir las estructuras orgánicas de cada periodo de la historia institucional de la entidad.

La entidad no presenta estructura orgánica para el periodo 1972-1995. Por lo contrario, presenta para los periodos (1995-2010), (2010-2019) y (2019-2022).

De acuerdo a la evaluación realizada a la línea de tiempo Vs periodos determinados para las TVD, se verifica que, no se anexó soportes administrativos que permitan la validación orgánico funcional de los periodos señalados.

Cabe indicar que, en cuanto a los organigramas correspondiente al tercer y cuarto periodo hay que reevaluarlos, dado que estos periodos en línea de tiempo corresponden a TRD y no a TVD.

Se recomienda realizar la reconstrucción administrativos de estos periodos e investigar que paso durante el periodo 1963 año de creación a 1971; periodo del que no hace referencia alguna.

**CRITERIO 2.** 2. La entidad anexa fuentes primarias que contribuyeron a establecer las funciones de las unidades administrativas que conformaron la estructura orgánica de la entidad en los diversos periodos de historia institucional.

La entidad presenta los siguientes periodos

1972 a 1995	1995 a 2010
-------------	-------------



## ACTA DE REUNIÓN

GC-PFE-011

Versión: 1

Fecha: 29/08/2008

Página: 1 de 1

2010 a 2019

2019 a 2022

Presenta 4 periodos que no soportan fuente de información que permita constatar las funciones desarrolladas por cada unidad administrativa en cada periodo presentado.

Se recomienda realizar investigación preliminar que permita recuperar todo soporte que contribuyan a la reconstrucción e interpretación administrativa de estos periodos, sin estos soportes en complejo determinar la producción documental de cada periodo, validación con los inventarios documentales y cuadro de clasificación.

**CRITERIO 3.** La entidad al no disponer de fuentes primarias referentes a las funciones de las unidades administrativas; explica en la memoria descriptiva cómo se identificaron los documentos que produjeron las unidades administrativas a las cuales se les elaboró Tablas de Valoración Documental — TVD.

En memoria descriptiva presentada se haga mención en un capítulo o numeral específicamente sobre organigrama, haciendo referencia a periodos comprendidos entre: 1972-1995, 1995-2010, 2010-2019, 2019-2022.

En el caso del periodo 1972-1995, se encuentra una reseña que no profundiza sobre la reconstitución estructural, funciones realizadas, cambios, adiciones, supresiones y delegaciones realizadas en el periodo, no se documenta los movimientos realizados administrativamente.

Para el periodo 1995-2010, está amparada por la ordenanza 060 de 8 noviembre de 1995, que irá hasta el 25 de mayo de 2010 con la emisión del estatuto general emitido el 26 de mayo de 2010. No obstante, al analizar la ordenanza Vs memoria descriptiva, está no detalla la composición estructural y demás situaciones dadas durante el periodo.

frente el periodo 2010-2019, se abre un interrogante. ¿Por qué fue tomado este periodo para TVD?, ya que si se evalúa la línea de tiempo podemos determinar que el mencionado periodo será el punto de partida para la elaboración del instrumento archivístico Tablas de Retención Documental (TRD), el periodo 2019-2022, será el periodo final de las TRD.

Nota: Si se consideraran estos periodos para TVD, se pone en riesgo la construcción de la TRD, ya que al revisar la TRD, su periodo correspondería solo el año 2023 y los soportes acuerdo y resoluciones adjuntados, determina que su punto de inicio es a partir de 26 de mayo de 2010, fecha en la se considera haber surtido una reestructuración al interior de la entidad.

Por otra parte, en memoria descriptiva no se menciona el periodo transcurrido entre 1963 año de creación, hasta 1971. Sería importante saber cómo estaba organizado el hospital a nivel orgánico funcionalmente; qué cambios administrativos: adiciones, supresiones, delegaciones, en fin qué cambios surtieron en este periodo y que paso con la documentación producida en este periodo.

Por lo tanto, se recomienda ampliar la investigación preliminar y tener en cuenta línea de tiempo, esto determinará el punto de partida para TRD.Y TVD.



## ACTA DE REUNIÓN

GC-PFE-011

Versión: 1

Fecha: 29/08/2008

Página: 1 de 1

Realizar devolución de Tablas de Valoración Documental TVD del Hospital Regional de San Andres de la Chiriguana Cesar.

Una vez recibidos el instrumentos archivístico aportados por la Empresa Acueducto Alcantarillado y Aseo AAA de la Jagua de Ibirico Cesar, se verificó los documentos adjuntos con respecto al cumplimiento de los requisitos mínimo establecidos y de obligatorio cumplimiento para la elaboración, evaluación técnica y convalidación de dicho instrumento; por lo tanto, se anexa formato de evaluación de requisitos, el cual permite validar los soportes presentados, analizar y valorar la composición e integridad de la TRD, considerando línea de tiempo como punto de partida para la elaboración del instrumento y estado orgánico funcional actual de la entidad; estudio que demuestra que las TRD presentadas no cumplen con los requisitos mínimos establecidos.

Se recomienda realizar los ajustes a que haya lugar y se radiquen nuevamente con los soportes NO aportados para dar inicio al proceso de evaluación técnica y emisión de concepto sobre la viabilidad del instrumento TRD (concepto favorable de convalidación o de ajuste). Estos documentos sustentan Estructura Orgánica Actualizada, organigrama, Manual de Funciones de Unidades Administrativas, procesos y demás.

Próxima reunión: Por definir

Tema a tratar: Evaluación técnica del Instrumento TRD

ASISTENTES	CARGO	FIRMA
LORENA HERNANDEZ DANGOND	SECRETARIA GENERAL / SEC TÉCNICA DEL CTA	NO ASISTIÓ
LILIBETH TORRES RANGEL	ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	<i>Lilibeth Torres R</i>
AMPARO DE LA CRUZ DAZA -	DELEGADA - OFICINA DE CONTROL INTERNO	<i>Amparo de la Cruz Daza</i>
MIGUEL ÁNGEL AROCA	ASESOR TIC,	<i>Miguel Ángel Aroca</i>
LIZ RAMIREZ	DELEGADA OFICINA PLANEACIÓN	<i>Liz Ramirez</i>
OFICINA DE CULTURA		NO ASISIÓ DELEGADO
JORGE CRESPO	DELEGADO DE UPC	<i>Jorge Crespo</i>
JUAN CARLOS GARCIA	DELEGADO COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS	SIN DESIGNACIÓN
LUZ ANGELA TERREROS	DELEGADO CÁMARA DE COMERCIO VALLEDUPAR	<i>Angela Terreros</i>



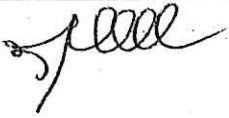
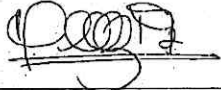
**ACTA DE REUNIÓN**

GC-PFE-011

Versión: 1

Fecha: 29/08/2008

Página: 1 de 1

JOSUE ALVAREZ	CONTRATISTA APOYO AL CTA	
MIGUEL GÓMEZ GUTIERREZ	CONTRATISTA DE APOYO AL CTA	



DEPARTAMENTO DEL CESAR

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	VERSIÓN: 1 FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 1

R4D1C4D0\_1  
R4D1C4D0\_2  
R4D1C4D0\_3  
R4D1C4D0\_4  
R4D1C4D0\_5

Valledupar, 10 de octubre de 2023

Señores:

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS – CESAR**

Lorena Hernández – Secretaria General

Violeta Ortiz y/o Delegado – Oficina de Planeación

Iván Murgas y/o Delegado – Secretaria de Cultura

Yeferson Maldonado Rodríguez : Oficina de Control Interno

Miguel Ángel Aroca Cervantes: Asesor TIC, Gobernación del Cesar

Jorge Crespo Silva– Delegado Universidad Popular

Luz Ángela Terreros – Delegada Cámara de Comercio Valledupar

Juan Carlos García – Delegado Colegio Colombiano de Archivistas

**ASUNTO:** Convocatoria a reunión de Consejo Departamental de Archivo CDA

Respetados miembros del CTA Cesar, reciban un cordial y caluroso saludo,

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto No. 000152 de 15 de julio de 2013, por medio del cual se creó el Consejo Departamental de Archivos del Departamento del Cesar, se le convoca a reunión ordinaria de manera presencial para el próximo **miércoles 18 de octubre de 2023, en el horario de 9:30 am** en las instalaciones del Edificio de Archivo General del Departamento, oficina principal.

Temas a tratar:

1. Revisión y Evaluación Técnica de Tablas de Valoración Documental TVD del Hospital Regional de San Andres de la Chiriguaná Cesar.

Agradezco de su puntual asistencia.

Cordialmente,

**LILIBETH TORRES RANGEL**

Secretaria Técnica, Consejo Departamental de Archivo  
Archivo General del Departamento del Cesar

Proyecto: Josué Álvarez Chogó- Profesional (Contratista)

Revisó: Lilibeth Torres Rangel – Secretaria Técnica de archivo

Aprobado: Lilibeth Torres Rangel – Secretaria Técnica de archivo

Archivado en: Expediente Consejo Departamental de Archivo CDA-2024